

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (*Gas Natural*), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (**LMV**), mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Gas Natural ha formalizado la firma de un programa *Euro Commercial Paper* (ECP) por un importe de € 1.000 millones. Este programa sustituye y deja sin efecto al vigente desde marzo de 2001 cuyo emisor era Gas Natural Finance BV domiciliado en Holanda. El emisor del nuevo programa es Unión Fenosa Finance BV y el garante Gas Natural.

Barclays Bank PLC es el arranger (coordinador) del programa, firma que junto con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Deutsche Bank AG London Branch, The Royal Bank of Scotland plc, Citibank International plc, ING Bank N.V. y UBS Limited actúan como dealers (intermediarios) designados.

A través del programa suscrito, Gas Natural mantiene sus vías de financiación en el mercado de capitales a través de pagarés a corto plazo en el euromercado. Paralelamente, Gas Natural cuenta con un programa de Euro Medium Term Notes (EMTN) renovado el 15 de diciembre de 2009 por € 10.000 millones, así como un programa de pagarés nacionales por € 2.000 millones.

Las agencias de *rating* S&P, Fitch y Moody's han calificado con el *rating* A-2/F2 y P-2 respectivamente el nuevo programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) formalizado por la compañía.

En Barcelona, a 23 de marzo de 2010